

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

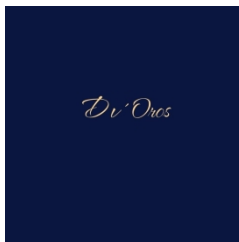
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0090306

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Di ´Oros

Reivindicación de colores: #FFD691 marrón, #1F104F azul

Clases y descripción de productos y/o servicios:

14: Adornos de plata en forma de joyería; adornos para las orejas del tipo de joyería; anillos [artículos de joyería] de metales preciosos; anillos [artículos de joyería y de bisutería]; anillos de oro [joyería]; anillos [joyería]; artículos de joyería; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de joyería con bordados de hilos de oro; artículos de joyería de diamantes; artículos de joyería de oro; artículos de joyería de plata; artículos de joyería personal; artículos de joyería personalizados; artículos semiacabados de metales preciosos para uso en la fabricación de joyería; brazaletes de identificación [joyería]; brazaletes [joyería]; cadenas [artículos de joyería y de bisutería]; cadenas de joyería de metales preciosos para pulseras; cadenas de tobillo [joyería]; clips de joyería para la adaptación de pendientes perforados a pendientes de clip; colgantes de ámbar en cuanto joyería; collares de joyería; dijes [artículos de joyería]; dijes de metales preciosos o de chapado [joyería]; dijes [joyería]; hilos de oro [joyería]; hilos de plata [joyería]; joyería chapada con metales preciosos; joyería con bordados

en oro; joyería con bordados en plata; joyería con diamantes; joyería de materiales semipreciosos; joyería de metales preciosos; joyería de oro; joyería de plata; joyería de señora; joyería en plata; joyería esmaltada; joyería personal; joyería personalizada; joyería realizadas con metales preciosos; joyería y bisutería infantil; medallones [artículos de joyería]; medallones [artículos de joyería y de bisutería]; perlas [joyería]; placas de identificación de metales preciosos, en cuanto artículos de joyería; prendedores de joyería para sombreros; pulseras [artículos de joyería y de bisutería]; pulseras de identificación de metales preciosos [joyería]; pulseras [joyería]; pulseras [joyería y artículos de bisutería]; sortijas [artículos de joyería y de bisutería]; sortijas de oro [joyería]; sortijas [joyería y artículos de bisutería].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Hernando Angulo Moyano
Carrera 49 #124- 17 Apto: 303
BOGOTÁ 111111 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Hernando Angulo Moyano, Carrera 49 #124- 17 Apto: 303, BOGOTÁ 111111 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.